



Gonzalo Muñoz Stuardo
Profesor Facultad de Educación
Universidad Diego Portales

Sistema de Admisión Escolar: mejorar para consolidar

El gobierno ingresó al Congreso un conjunto de indicaciones a los proyectos de ley que buscan modificar el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Las propuestas abordan distintas dimensiones de esta política y se basan -aunque de forma incompleta todavía- en los acuerdos de la Mesa Técnica que revisó el funcionamiento de este sistema.

La Mesa Técnica conduyó que el SAE representa un avance respecto a lo que teníamos antes de la Ley de Inclusión: hoy contamos con una admisión más transparente (porque los criterios son conocidos y no hay espacio para la discrecionalidad); más equitativa (porque tienen prioridad quienes más lo necesitan y luego todos tienen la misma posibilidad de ser admitidos); y más eficiente (al coordinarse las postulaciones de 500 mil estudiantes cada año). La Mesa estuvo de acuerdo en que estos principios deben cuidarse, y que los cambios deben apuntar fundamentalmente a mejorar la experiencia de todos quienes usan el SAE.

Las tres propuestas clave de la Mesa Técnica están consideradas en las indicaciones presentadas por el Mineduc. La primera es la actualización de los criterios obligatorios de priorización, a través de la cual se aumenta del 15% al 50% los cupos preferentes para estudiantes vulnerables y se amplía la prioridad a estudiantes en proceso de revinculación escolar, por mencionar dos ejemplos. La segunda es el ajuste a la norma sobre selección en liceos de alta exigencia, permitiendo que hasta un 60% de los cupos (la Mesa propuso 80%) puedan asignarse según ranking de notas, en establecimientos que cumplan condiciones estrictas de desempeño, trayectoria y sobredemanda. La tercera es la propuesta de derogación de una norma aprobada durante la Ley de Presupuestos 2025, que suspendía el SAE para el 2026, y que contradice el trabajo legislativo en curso (cuyo sentido es mejorar el sistema, no terminar con él).

Es importante que durante la tramitación legislativa estas medidas se complementen con otros ajustes pendientes, como otorgar mayor flexibilidad a los establecimientos frente a casos excepcionales (por ejemplo, estudiantes que regresan al colegio durante el año o se encuentran sin matrícula) y generar más espacios para que las familias se comprometan con los proyectos educativos de los establecimientos que eligen. Además, deben ponerse en marcha las medidas administrativas y comunicacionales que la Mesa Técnica sugirió adoptar, como mejorar la plataforma de postulación, enriquecer la información que se entrega a los distintos actores y corregir algunos aspectos de la fase de regularización.

Aunque es valioso construir acuerdos que mejoren y consoliden el SAE, es necesario recordar que la insatisfacción que esta política genera en una parte de la población se explica principalmente por la concentración de las preferencias de las familias en un conjunto acotado de establecimientos, y no por el SAE mismo. La mejor forma de abordar este problema es avanzar urgentemente en la mejora de calidad del sistema educativo en su conjunto, especialmente ahí donde estudian los niños, niñas y jóvenes más vulnerables. En este sentido, a menos de diez meses de cerrarse el gobierno, lo coherente sería concentrar la energía legislativa y de gestión en fortalecer la reforma que hoy más puede contribuir a este propósito, la Nueva Educación Pública, cuya implementación progresa, pero con prioridad y recursos insuficientes.



Daniel Rodríguez
Director ejecutivo
Acción Educar

No caer en la trampa

La suspensión del Sistema de Admisión Escolar (SAE) votada en la Cámara de Diputados durante la tramitación de la Ley de Presupuestos abrió, por fin, una ventana para modificar esta política pública. A pesar de sus varios años de implementación, y de problemas documentados, buena parte de sus impulsores se resistió tenazmente siquiera a discutir una modificación. Esa actitud inflexible es la que pareció cambiar, mediante la presentación de indicaciones del Ejecutivo a dos mociones parlamentarias en trámite.

Las modificaciones presentadas, sin embargo, no se orientan a modificar o flexibilizar el SAE, sino a fortalecerlo, tal como lo hizo la Mesa de Trabajo que se convocó para ello. Hay dos razones principales.

La primera es que la propuesta del Mineduc se acota, en lo fundamental, a mantener la selección académica como una situación estrictamente excepcional. Esa excepción, dicho sea de paso, ya existe, y solo cuatro colegios en Chile la usan. Esto es porque los criterios que deben cumplir los colegios para participar de su propia admisión son, en la práctica, imposibles de cumplir. Estaríamos legislando para cuatro colegios.

La segunda es que, como es el sello de esta administración, la educación estatal tiene privilegios. Un listado arbitrario de liceos públicos, denominados emblemáticos, y los Bicentenario estatales, pueden exceptuarse de uno de los duros criterios para seleccionar, la sobredemanda. También se les permite, transitoriamente, no cumplir con el requisito de ser de excelencia, es decir, tener buenos resultados académicos. En otras palabras, a liceos públicos de mal desempeño que no llenan sus vacantes se les da el privilegio de seleccionar cuando se le niega lo mismo a todo el resto. Algunos son más iguales que otros.

Modificar sustancialmente el SAE implica algo muy diferente. La selección no puede ser una excepción para algunos privilegiados elegidos a dedo, sino algo accesible a cualquier establecimiento que lo requiera para su proyecto educativo. Esta selección, que debe ser acotada (a un tercio de las vacantes, por ejemplo), se basa en la libertad de enseñanza, que le otorga al colegio el derecho de participar en quienes constituyen su comunidad. Esta selección debe cumplir la Constitución y las leyes (no puede ser arbitraria ni discriminatoria) y debe obedecer al proyecto educativo. El resto de las vacantes, la mayoría, puede ser asignada vía el SAE, para asegurar así la consideración del derecho a la educación. Esta propuesta, de forma gruesa, permite compatibilizar dos visiones sin que ninguna atropelle a otra, como ocurre con el sistema actual.

Las indicaciones presentadas, por el contrario, son cambios cosméticos. El gobierno es astuto en beneficiar a los liceos emblemáticos exclusivamente, y busca que la oposición caiga en la trampa de una ganancia marginal que les permita decir que es un avance para recuperar los liceos emblemáticos. Nada más lejos de la realidad. Los problemas de los emblemáticos, lo ha dicho el gobierno, son la tolerancia a la violencia como forma de expresión política, el discurso público iguala mérito con privilegio, y la mala administración municipal. Es de esperar que el Senado tenga la visión política que la Mesa convocada no tuvo, y abra un debate amplio sobre modificaciones sustantivas y amplias al sistema.

¿Cómo se evalúan las indicaciones del gobierno a la reforma al sistema de admisión escolar?

El gobierno ingresó indicaciones a los proyectos de ley que modifican el sistema de admisión escolar (SAE), las que se hicieron a partir del informe presentado por la Mesa Técnica que se convocó como parte de un acuerdo alcanzado con motivo de la discusión de la actual ley de Presupuestos, y cuyo alcance y objetivos en pos del mejoramiento del sistema son objeto del análisis de los especialistas.



ILUSTRACIÓN: RAFAEL EDWARDS